

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretario la certificación prevenida en la regla IV del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCA A SUBASTAR

Finca urbana, sita en la villa de Salteras (Sevilla), integrante de la Urbanización «Las Moreras», vivienda núm. 43, unidad familiar tipo A, en Bloque X, tiene su fachada a la calle «E» de la urbanización. Se asienta sobre una parcela de 150 metros cuadrados. Consta de dos plantas de alzado, distribuyéndose la planta baja en hall-escalera, salón-comedor, cocina y aseo, lavadora exterior y garaje anexas; La planta alta en: tres dormitorios aunque el título anterior dice cuatro, por error, pasillo distribuidor y baño y terraza anexa.

La finca sale a licitación por la suma de ocho millones doscientas veinte mil ptas. (8.220.000 ptas.). (Vale enmendado; Day fe).

Sevilla, 3 de febrero de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRECE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 499/93).

Daña Rosorio Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número trece de Sevilla.

Por el presente Hago Saber: Que en el Procedimiento Judicial Especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que se tramita en este Juzgado con el núm. 1168/91-1º, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador Sr. Don Manuel Pérez Perera contra Don José E. Orellana Alvarez y Doña María del Carmen Rodríguez Pedroso, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de quince días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 5 de mayo de 1993.

La segunda, por el 75% de dicho tipo, el día 27 de mayo de 1993.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de junio de 1993, si en las anteriores no concurren licitadores ni se salicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del

tipo de la primera y segunda subasta respectivamente pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercera.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Zeus, C/ Alcalde Juan Fernández núm. 403500018116891, en concepto de fianza para la primera subasta el 20% del tipo pactado y para la segunda y tercera, el 20% del tipo de ellas, esto es, el 75% de su tasación, sin cuyo requisito serán admitidas, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a los efectos previstos en el artículo 1.500 de la L.E.C.

Se hace constar que padrán efectuarse posturas por escrita, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, la que padrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1489 de la L.E.C. se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente Edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana núm. Ciento veintiuno. Piso 5º C en la Torre Tres del Edificio denominado Torres Pirineos, en la calle Pirineos de Sevilla. Tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio. Tiene una superficie de setenta y dos metros y nueve decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. nueve de esta capital, tomo 181, Libro 227 de la Sección 3ª, Folio 70, Finca núm. 9401, antes 46.775, Inscripción 1ª.
Tipo. 3.820.000 ptas.

Urbana núm. Ciento veintidos. Piso 5º D en la Torre Tres del Edificio denominado Torres Pirineos, de la calle Pirineos de Sevilla. Tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio. Tiene una superficie de setenta y nueve metros y veintinueve decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. nueve de esta capital, tomo 781, Libro 227 de la Sección 3ª, Folio 73, Finca núm. 9402, antes 46.777, Inscripción 1ª.
Tipo. 4.180.000 ptas.

Caso de no poder verificarse, servirá el presente de notificación a los deudores.

Sevilla, 27 de enero de 1993.— La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica de Presencia en el medio Prensa escrita de información institucional sobre actos administrativos de las Consejerías de la Junta de Andalucía, mediante el procedimiento de concurso. (PD. 631/93).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto anunciar a Concurso Público, la Contratación de Asistencia Técnica que se especifica:

Título: «Presencia en el medio Prensa escrita de información institucional sobre actos administrativos de las Consejerías de la Junta de Andalucía».

Presupuesto de contrata: 45.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación del consultor: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría B.

Fianza provisional: 900.000 ptas., (2% Presupuesto).

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas padrán retirarse en la Secretaría General Técnica, Servicio de Personal y Administración General, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el día de la publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en calle Alfonso XII, nº 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia sita en la calle Alfonso XII, nº 17 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil al de terminación del plazo señalado en el presente anuncio, a las 11 horas, en la sede de la Consejería de la Presidencia, sita en calle Alfonso XII, nº 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarias, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de marzo de 1993.- El Secretario General Técnico, José Mª Oliver Pazo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de febrero de 1993, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las asistencias técnicas que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previo. (PD. 632/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a CONCURSO CON TRAMITE DE ADMISION PREVIA, las Asistencias Técnicas que a continuación se especifican:

OBJETO Y TIPO DE LICITACION: A.T. REDACCION DEL PROYECTO DE ESTACION DE BOMBEO Y COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES EN TREBUJENA. CADIZ. CONCURSO CON TRAMITE DE ADMISION PREVIA.

CLAVE DE LA OBRA: A5.311.699/0411.

PRESUPUESTO DE CONTRATA ESTIMADO: 2.500.000.- pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo II; Subgrupo 3. Categoría A.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

FIANZA PROVISIONAL: 50.000.- pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: 100.000.- pesetas.

OBJETO Y TIPO DE LICITACION: A.T. REDACCION DEL PROYECTO DE CONDUCCION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA E.D.A.R. DE MOTRIL. GRANADA. CONCURSO CON TRAMITE DE ADMISION PREVIA.

CLAVE DE LA OBRA: A6.318.639/0411.

PRESUPUESTO DE CONTRATA ESTIMADO: 5.920.000.- pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: OCHO (8) MESES.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo II; Subgrupo 3. Categoría A.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

FIANZA PROVISIONAL: 178.400.- pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: 356.800.- pesetas.

OBJETO Y TIPO DE LICITACION: A.T. REDACCION DEL PROYECTO DE CONDUCCION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE SALOBREÑA A LA E.D.A.R. DE GRANADA. CONCURSO CON TRAMITE DE ADMISION PREVIA.

CLAVE DE LA OBRA: A6.318.640/0411.

PRESUPUESTO DE CONTRATA ESTIMADO: 6.600.000.- pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: OCHO (8) MESES.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo II; Subgrupo 3. Categoría A.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

FIANZA PROVISIONAL: 132.000.- pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: 264.000.- pesetas.

OBJETO Y TIPO DE LICITACION: A.T. REDACCION DEL PROYECTO DE CONDUCCION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE CARCHUNA Y CALAHONDA A LA E.D.A.R. GRANADA. CONCURSO CON TRAMITE DE ADMISION PREVIA.

CLAVE DE LA OBRA: A6.318.641/0411.

PRESUPUESTO DE CONTRATA ESTIMADO: 10.200.000.- pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: OCHO (8) MESES.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo II; Subgrupo 3. Categoría B.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

FIANZA PROVISIONAL: 204.000.- pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: 408.800.- pesetas.

OBJETO Y TIPO DE LICITACION: A.T. REDACCION DEL PROYECTO DE CONDUCCION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA E.D.A.R. DE ALMURECAR. DE GRANADA. CONCURSO CON TRAMITE DE ADMISION PREVIA.

CLAVE DE LA OBRA: A6.318.642/0411.

PRESUPUESTO DE CONTRATA ESTIMADO: 7.600.000.- pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: OCHO (8) MESES.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo II; Subgrupo 3. Categoría A.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

FIANZA PROVISIONAL: 152.000.- pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: 304.000.- pesetas.

OBJETO Y TIPO DE LICITACION: A.T. REDACCION DEL PROYECTO DE CONDUCCION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA HERRADURA A LA E.D.A.R. GRANADA. CONCURSO CON TRAMITE DE ADMISION PREVIA.

CLAVE DE LA OBRA: A6.318.643/0411.

PRESUPUESTO DE CONTRATA ESTIMADO: 4.200.000.- pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo II; Subgrupo 3. Categoría A.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

FIANZA PROVISIONAL: 84.000.- pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: 168.800.- pesetas.

OBJETO Y TIPO DE LICITACION: A.T. REDACCION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS DE EXPLOTACION DE LA GESTION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE